

**ACTA DE REUNIÓN N° 02/2019**  
**COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE**  
**JUSTICIA PENAL**

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	07.05.2019	
Fecha de Realización	14.05.2019	
Hora de Inicio	16:00 hrs.	
Hora de Término	17:45 hrs.	
Lugar	Salón de reunión del Seremi de Justicia y DD.HH,	Tarapacá
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.	

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
Sr. Fernando Canales Hertrampf	Seremi de Justicia y Derechos Humanos Tarapacá	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Sr. Rafael Corvalán Pazols	Ministro	Corte de Apelaciones de Iquique
Sr. Raul Arancibia Cerda	Fiscal Regional	Ministerio Público
Sr. Gabriel Carrión Calderón	Defensor Regional (S)	Defensoría Penal Pública
Sr. Macelo Méndez	Prefecto Providencial	Policías de Investigaciones
Sr. Gilberto Gómez González	Jefe Brisexme	Policías de Investigaciones
Sr. Matías Espinosa Maritano	Subcomisario Brisexme	Policías de Investigaciones
Coronel Andrés Arenas	Prefecto	Carabineros de Chile
Sargento Segundo Carola Cortés Tapia	Encargada de sala de Familia	Carabineros de Chile
Jaime Lagos Marchant	Coordinador Regional	Sename
Sra. Fresia Cayo Mondaca	Asesora Jurídica	Seremi de Justicia y Derechos Humanos



### 3. Invitados

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
Sr. Andres Cappona Basurco	Coordinador regional seguridad Pública	Subsecretaría de Prevención del Delito
Sr Sebastian Montivero Damianic	Asesor	Subsecretaría de Prevención del Delito
Sr. Francisco Díaz	Coordinador	Centro Atención a Víctimas Iquique
Sra. Jessica Flores	Coordinadora	Centro Atención a Víctimas Alto Hospicio
Sra. Oscar Elgueta	Profesional URAVIT	Fiscalía Regional
Dr. Cristian Osorio Godoy	Director Técnico	Unidad Psiquiátrica Forense Transitoria - Arica
Sr. Cristian Videla	Trabajador Social	Unidad Psiquiátrica Forense Transitoria - Arica

### 4. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.	Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 01/2019, de fecha 19.03.2019. Se aprueba por todos los comisionados el acta de la sesión anterior.
II.	<p>Exposición: Función, misión y visión de la Unidad de Psiquiatría Forense Transitoria (UPFT), a cargo del Dr. Cristian Osorio Godoy.</p> <p>Además, se plantean las directrices de la unidad y la necesidad de conformar una mesa regional con los intervinientes para una mejor coordinación, con el objeto de desarrollar estrategias de intervención, diseño de estrategias intersectoriales, otorgar respuestas centradas en la realidad local, proveer de información a la comisión nacional de psiquiatría forense, promover y potenciar el trabajo con las policías, determinar los roles y funciones de las instituciones involucradas en la red, generar y compartir buenas prácticas y generar instancias de dialogo con el mundo político de la región, a fin de facilitar el trabajo y entregar un mejor servicio a la comunidad.</p> <p><b>Seremi de Justicia y Derechos Humanos</b></p> <p>Señala que una mesa regional en esta materia es una instancia que puede contribuir a la política pública desde la realidad local, lo que permitiría implementar acciones que se cumplan de manera institucional y que no dependan solo de la buena voluntad de los</p>

participantes, además, de coordinar y resolver nudos críticos entre las distintas instituciones participantes.

Se acuerda por todos los comisionados constituir una mesa regional de la UPFT, la cual estará conformada por los siguientes representantes: Corte de Apelaciones, Juez Presidente Juzgado de Garantía y TOP, Fiscal Regional, Defensor Penal Público Regional, Servicio Médico Legal, Director Hospital Penal, Director Regional GENCHI; Jefe Servicio de Psiquiatría Hospital Regional, Gestor de Red Forense del Servicio de Salud Regional y Jefe Unidad de Salud Mental Regional. La secretaría ejecutiva estará a cargo de la Seremía de Justicia y DD. HH y la secretaría técnica a cargo de la UPFT.

#### **DPP**

Hace presente que no se está prestando atención psiquiátrica en el Hospital Penal del Establecimiento Penitenciario de Alto Hospicio.

#### **Seremi de Justicia y Derechos Humanos**

Se compromete a oficiar a Gendarmería para que informe si se está prestando atención psiquiátrica en el Hospital Penal del Establecimiento Penitenciario de Alto Hospicio.

### **III. Seremi de Justicia y Derechos Humanos**

Informa a los comisionados los avances en la implementación de la Ley 21.057, en relación a lo siguiente:

#### Publicación reglamento:

Que, el reglamento de ley 21.057, sobre entrevistas video grabada, fue publicado en el Diario Oficial, el 02 de abril del año en curso, por lo tanto, la ley entra en vigencia en nuestra región, el próximo 03 de octubre de 2019.

#### Estado protocolos de actuación (art. 31 de la ley 21.057):

- ✓ En estado de aprobación los protocolos:
    - Letra a), Derivación de denuncia.
    - Letra h), Los estándares técnicos que deberán satisfacer los cursos de formación especializada de entrevistadores.
    - Letra i), Procedimientos de la entrevista e intermediación.
- Estos se van aprobar en el mes de junio en sesión extraordinaria de la Comisión Nacional de Justicia Penal.

- ✓ Término de elaboración de protocolos:
  - Letra b), Medidas resguardo salud física y psíquica
  - Letra c), Coordinación medidas de protección
  - Letra e), Medidas de resguardo para la seguridad y privacidad
  - Letra f), Medidas resguardo ejercicio derecho.

Estos fueron entregados para observaciones de jurídica MINJU

- ✓ Inicio de elaboración de protocolos:

- Letra g), Medidas para evitar diligencias innecesarias

- Letra d,) Medidas para cobertura territorial

Estos deben estar redactados en el mes de junio.

Además, informa que nuestro ministerio tiene previsto una simulación, la cual se encuentra programada para la primera quincena de julio.

**Las instituciones informan el número de entrevistadores y estado de salas:**

**Número de entrevistadores:**

- Ministerio Público: 5 entrevistadores formados en la comuna de Iquique más 2 en formación para la comuna de Alto Hospicio y Pozo Almonte.
- Policías de Investigaciones: 2 entrevistadores formados y 2 en proceso de formación en la comuna de Alto Hospicio.
- Carabineros de Chile: 1 entrevistador formado en la comuna de Pozo Almonte y 1 en formación.
- Ministerio del Interior: Se compromete a contar con 2 entrevistadores en la región para la entrada en vigencia de la ley.

**Estado de las Salas:**

**Salas de Entrevistas Video grabadas:**

- Ministerio Público: 1 sala operativa en la Fiscalía Local en la comuna de Iquique.
- Policías de Investigaciones: Están aprobados los fondos para la construcción de la sala en el Cuartel de la comuna de Alto Hospicio, se estima que estará operativa para la entrada en vigencia de la ley.
- Carabineros de Chile: La sala de la Comisaría de la comuna de Pozo Almonte, está construida, solo falta el soporte técnico.

**Salas de Declaración Judicial:**

- Tribunal Oral en lo Penal de Iquique: 1 sala operativa.
- Juzgado de Letras del Trabajo, Garantía y Familia de Alto Hospicio: este tribunal se encuentra funcionando en dependencias transitorias, el edificio del tribunal definitivo contará con una sala de declaración judicial. La entrega de las obras de este edificio se encuentra contemplada para fines del primer semestre del año 2019.
- Juzgado de Letras y Garantía de Pozo Almonte: 1 sala operativa.

Informa que durante el mes de junio visitará las salas que se encuentran en la comuna de Alto Hospicio y Pozo Almonte.



	<p><b>Poder Judicial</b></p> <p>Señala que se encuentra habilitada la interconexión de la sala de entrevista video grabada del Tribunal Oral en lo Penal de Iquique con el Tribunal de Garantía de Iquique, sin perjuicio de que se están haciendo las gestiones para que este tribunal cuente con su propia sala.</p>	
IV	<p><b>Seremi de Justicia y Derechos Humanos</b></p> <p>Socializa con los comisionados Ord. N° 975 / 2019, emanado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el cual instruye que se debe levantar nómina de materias relevantes para tratar en las futuras sesiones de la Comisión y que la referida nómina se construirá teniendo como base el objeto de la Comisión Regional dispuesto en el inciso primero del artículo 12 quáter de la Ley N°19.665, esto es, "( ... ) <i>desarrollar labores de coordinación, seguimiento y evaluación del sistema procesal penal en la región respectiva, así como de sugerir propuestas tendientes a mejorar el funcionamiento del mismo.</i></p>	
V	<p><b>Defensoría Penal Pública y Ministerio Público</b></p> <p>Hacen presente al Poder Judicial que de manera informal han tomado conocimiento de la apertura de una segunda sala de Garantía en el tribunal de Pozo Almonte y requieren de un comunicado formal desde la Corte de Apelaciones, para solicitar recursos a sus respectivas nacionales para asegurar la cobertura y no afectar el buen funcionamiento del sistema procesal penal.</p> <p><b>Poder Judicial</b></p> <p>Señala que se compromete a transmitir al Pleno de la Corte de Apelaciones que comunique formalmente a la Defensoría Penal Pública y el Ministerio Público, la apertura de una segunda sala en el Tribunal de Garantía de Pozo Almonte, estimada para el 02 de julio de 2019 y la apertura de otra sala en el Tribunal de Alto Hospicio, que tiene por objeto descongestionar la sala de Garantía, estimada para el mes de agosto de 2019, para que las instituciones intervinientes puedan subir la información a sus nacionales, para los fines pertinentes.</p> <p><b>Seremi de Justicia y Derechos Humanos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se compromete a elevar la información de la apertura de las nuevas salas del Tribunal de Garantía en la región, a la Comisión Nacional, para apoyar la gestión de la Defensoría y Fiscalía.</li> <li>- Además, plantea al Poder Judicial que, en el marco de la búsqueda de estrategias para aumentar el ingreso de usuarios al programa del Tribunal de Tratamiento de Drogas, la mesa técnica operativa TTD, se ha fijado como desafío para este año la ampliación de este programa a la comuna de Alto Hospicio.</li> </ul>	

**Poder Judicial**

Se compromete a coordinar reunión con el Pleno de la Corte de Apelaciones de Iquique para plantear ampliación del programa TTD en la comuna de Alto Hospicio.

5. Compromisos Adquiridos.

N°	Institución	Compromisos
I	Todas las instituciones	Constituir una mesa regional de la UPFT, la cual estará conformada por los siguientes representantes: Corte de Apelaciones, Juez Presidente Juzgado de Garantía y TOP, Fiscal Regional, Defensor Penal Público Regional, Servicio Médico Legal, Director Hospital Penal, Director Regional GENCHI; Jefe Servicio de Psiquiatría Hospital Regional, Gestor de Red Forense del Servicio de Salud Regional y Jefe Unidad de Salud Mental Regional. La secretaria ejecutiva estará a cargo de la Seremía de Justicia y DD. HH y la secretaria técnica a cargo de la UPFT.
II	Seremi de Justicia y DD.HH	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficiar a Gendarmería para que informe si se está prestando atención psiquiátrica en el Hospital Penal del Establecimiento Penitenciario de Alto Hospicio.</li> <li>- Elevar información de apertura de las nuevas salas del Tribunal de Garantía en la región, a la Comisión Nacional, para apoyar la gestión de la Defensoría y Fiscalía.</li> </ul>
III	Poder Judicial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transmitir al Pleno de la Corte de Apelaciones que comunique formalmente a la Defensoría Penal Pública y el Ministerio Público, la apertura de una segunda sala en el Tribunal de Garantía de Pozo Almonte, estimada para el 02 de julio de 2019 y la apertura de otra sala en el Tribunal de Alto Hospicio, que tiene por objeto descongestionar la sala de Garantía, estimada para el mes de agosto de 2019.</li> <li>- Se compromete a coordinar reunión con el Pleno de la Corte de Apelaciones de Iquique para plantear ampliación del programa TTD en la comuna de Alto Hospicio.</li> </ul>

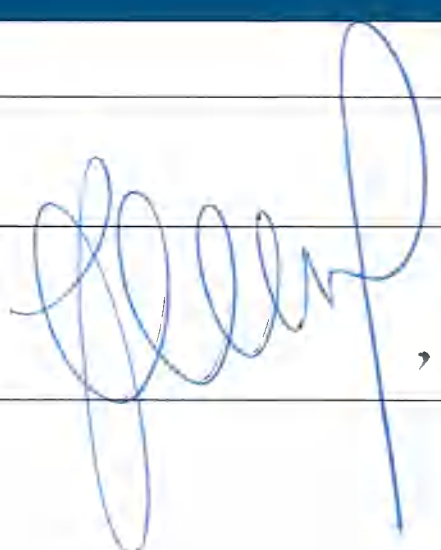
6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
	Policías de Investigaciones	Informar al Seremi mediante correo electrónico el estado de construcción de una sala en el Cuartel de la comuna de Alto Hospicio.	EJECUTADO
	Carabineros de Chile	Informar al Seremi mediante correo electrónico el estado de construcción de una sala en la Comisaria de la comuna de Pozo Almonte.	EJECUTADO
	Seremi de Justicia y DD.HH	Enviar a los comisionados mediante correo electrónico borrador de reglamento de la ley 21.057 y proyección de entrevistadores para la implementación de la Ley 21.057.	EJECUTADO
	Seremi de Justicia y DD.HH	Pedir al Director del Servicio Médico Legal que informe respecto de la situación de los peritos y las medidas que se adoptarán para para mitigar las consecuencias de la falta de estos.	EJECUTADO

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
	No hay

8. Firma Responsable.

Fernando Canales Hertrampf Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos, Región de Tarapacá	
---	--

Fecha del Acta: 22.05.2019